



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **332-18**

Salta, **31 AGO 2018**
Expediente N° 12.447/18

VISTO la Res. R N° 1639/17, mediante la cual se designa una Comisión Ad-Hoc que entenderá los requerimientos de recursos físicos y humanos para el funcionamiento de la Nueva Biblioteca Universitaria, cuya Licitación Publica Internacional se tramita por Expediente N° 18.158/16, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la mencionada Comisión es atender los requerimientos de recursos físicos y humanos para el funcionamiento de la NUEVA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA, a fin de que se planifique todo lo necesario en materia mobiliaria para la inmediata habilitación del Edificio una vez concluido y entregado el mismo.

Que el Sr. Coordinador de Obras y Servicios de la Universidad, Mg. Mario W. E. Toledo, manifiesta la necesidad de coordinar con las Facultades como se realizará el traslado de las distintas Bibliotecas, siendo imprescindible contar con representantes de cada Unidad Académica para tal fin.

Que la señora Decana Lic. Maria Silvia Forsyth toma conocimiento y propone la designación como representante titular a la Jefa de Departamento de Biblioteca Bibl. Georgina Paz Sosa y como representante suplente al Técnico Supervisor Especializado Sr. Horacio Abelardo Mendía.

Que se cuenta con la conformidad de los agentes mencionados para integrar la Comisión Ad Hoc en el marco de la Res. Rectoral N° 1639/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDENA A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

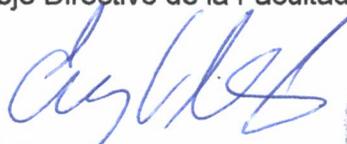
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la Comisión Ad-Hoc que entenderá los requerimientos físicos y humanos para el funcionamiento de la Nueva Biblioteca Universitaria en el Marco de la Res. Rectoral N° 1639/17, al siguiente personal:

Titular: Bibl. Georgina Paz Sosa - Jefe de Departamento de Biblioteca

Suplente: Sr. Horacio A. Mendía Técnico Supervisor Especializado.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE a la Comisión Ad-Hoc de la Nueva Biblioteca Universitaria (Res. R. N° 1639/17), notifíquese a la Bib. Georgina Paz Sosa y al Sr. Horacio Abelardo Mendía. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud a su efectos
dt


MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa